

BUIN,

10 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 740 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 532, de fecha 09 de marzo de 2023, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorizar la salida de vehículo municipal para viajar a la comuna de El Quisco, el día 15 de marzo de 2023, para el traslado del Club de Adulto Mayor Los Copihues.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la salida de vehículos.

DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal, placa patente DLKD-26, a cargo del funcionario Víctor Mauricio Silva Silva, por el día **miércoles 15 de marzo de 2023** desde las 07:00 a las 23:00 horas, para viajar a la comuna de El Quisco, V Región, con motivo del traslado del Club de Adulto Mayor Los Copihues.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- DIMAAO
- DIDECO
- Archivo SECMU.